

LA CAFETALERA Y LOS SALARIOS

La Asociación Cafetalera de El Salvador, S.A., por boca del presidente de la Junta de Gobierno Sr. Baltazar Ferreiro, ha puesto el grito en el cielo por la subida tan “desmedida” e “injustificada”, de los salarios mínimos de los cortadores de café.

Ultimamente ya se callaron; sin duda porque comprendieron que, esta vez, el Gobierno no iba a ceder ante sus presiones y porque pensaron que siempre quedan formas —ilegales— de reducir el salario mínimo y de ignorar la legislación laboral sobre las cosechas (Decreto Legislativo No. 499).

La subida del salario mínimo en el café ha sido de ₡ 0.50 sobre ₡ 9.25 o sea de un 5.4 o/o sobre el nivel del año pasado. Si el pago se hace por arroba entregada, el salario es menor este año (₡ 1.75 por arroba) que el año anterior (₡ 1.85).

El aumento del 5.4 o/o sobre el salario mínimo del año pasado no es suficiente para mantener el poder de compra que representa el salario del año pasado, ya que, según el Fondo Monetario Internacional, El Salvador tiene este año una inflación del 14 o/o, o, según los datos del Ministerio de Planificación, el precio de los alimentos de la clase obrera había aumentado ya en junio de 1978 en un 8.9 o/o (*) Así pues, en términos reales, el salario mínimo en el café no ha aumentado sino que ha disminuido con relación al año anterior. No digamos nada de los cultivos donde el salario mínimo no ha cambiado (como el caso de la caña de azúcar).

Por otra parte, los precios del café, aunque inferiores a los del año 1977, que fueron extraordinariamente elevados, siguen siendo elevados con relación a los niveles históricos.

El precio de nuestro café (“otros suaves”) en el muelle de Nueva York era el 13 de noviembre de \$ 149.33 (₡ 373.32) por quintal de 46 Kg., que todavía está por encima del precio promedio en 1976, y desde luego, por encima de cualquier precio anterior, incluyendo la bonanza de los años cincuenta (1954-1957).

Si promediamos los precios medios de exportación del café desde 1965 a 1977 (ambos incluidos) obtenemos un precio para este período de ₡161.83 por quintar (*). Si tomamos este dato como una medida aproximada de lo que sería un nivel de precios normal, el precio que todavía hoy está vigente en el mercado es 2.3 veces mayor que el precio tendencial.

Se comprende que los cafetaleros, como todo el mundo, quieran ganar lo más posible a costa de nuestros compradores en el mercado internacional. Lo cual tampoco es conveniente, porque dejarían de tomar café y tomarían té o coca-cola en su lugar. (No hay que olvidarse de que la demanda internacional del Café sí es precio-elástico).

En resumen; que los cafetaleros no tienen motivos de queja. El café les proporciona todavía pingües ingresos y sabrosas ganancias y por otra parte los salarios mínimos siguen siendo salarios de hambre.

Es por muchos conceptos inadmisibles que se pretenda pasar a los trabajadores de las cosechas las reducciones coyunturales de unos precios que se hallan, como hemos mostrado, a unos niveles absolutos muy privilegiados. En ese sentido argumentaban los personeros de la Asociación Cafetalera: “No se pueden subir los salarios porque el precio del café ha descendido”.

Esto es una falacia lógica y matemática, además de una gran hipocresía. ¿Es que pretenden argumentar estos señores que a 350 colones / quintal, ya no van a tener ganancias netas, iguales o superiores al 60 o/o de sus ingresos brutos? ¿Creen que tienen derecho a matar de hambre a los cortadores de café por el hecho accidental —y normal— de que los márgenes de ganancias se reduzcan unos puntos, aun cuando queden a niveles que casi ninguna actividad económica genera? No pretenderán que los precios que obtuvo el café en 1977 son la norma. . . No lo fue y no conviene que lo sea. Porque, como ya he



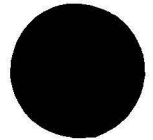
ESTUDIOS CENTROAMERICANOS

indicado, a ese precio se reduciría la demanda mundial del café.

Es, pues, conveniente al mismo gremio cafetalero que los precios de su producto se establezcan a un nivel tal que la demanda mundial pueda crecer armónicamente. Así pues, el descenso del precio del café de este año con respecto al del año pasado es algo que beneficia a la larga a los cultivadores, beneficiadores y exportadores de café. ¿Porqué, pues, hacer de ello una tragedia y, sobre todo, ponerla de excusa para mantener niveles anormales de ganancias a costa de los cortadores?

Pero ya ven, la Asociación Cafetalera, S.A., a pesar de que conoce y tiene que admitir estos argumentos, sigue haciendo su lucha —su lucha de clase opresora— para que no suba el salario mínimo. Sólo falta que los otros, los trabajadores, hagan también su lucha para conseguir salarios dignos y ya tendremos, sin que nadie la predique o la atice, la lucha de clases.

L.M.R.



UCA